



RESOLUCIÓN EXENTA N° 12794

PUNTA ARENAS, 24 DE OCTUBRE DE 2018

VISTOS: Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; GAB. PRES. N° 002, de 15 de junio de 2006, que contiene Instructivo Presidencial sobre Buenas Prácticas Laborales en la Administración Central del Estado, Resolución 10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; Resolución Exenta N° 7132/13.07.2018 del Servicio de Salud Magallanes, que aprueba perfiles de cargo, y

CONSIDERANDO:

1. Resolución Exenta N° 12139 del 11 de Octubre de 2018 aprueba bases del Concurso Externo de Psicologo/a 22 horas programa IVE, a desempeñarse en el CAE de la Mujer, el que se publicó y difundió según correspondía.
2. Que en las Bases para postular al Cargo de 1 Psicologo/a se menciona el Cronograma de dicho concurso.
3. Que por fuerza mayor la Referente Técnico y el Jefe del CR de la Mujer se encontraran ausentes en las fechas estipuladas inicialmente para entrevista, por lo que es necesario modificar la fecha de la entrevista con la comisión.
4. Y teniendo presente las facultades otorgadas mediante la Resolución Exenta N° 8605/31.08.2018 del Servicio de Salud Magallanes designa a la Directora Subrogante del Hospital Clínico de magallanes, dicto la siguiente:

RESOLUCIÓN:

1. **MODIFÍQUESE** el cronograma del Concurso Cargo Psicologo/a 22 Horas Programa IVE, en las etapas de Evaluación de antecedentes y Entrevista con la comisión, como a continuación se indica:

Cronograma:	
Evaluación de Antecedentes	23 DE OCTUBRE AL 24 DE OCTUBRE DE 2018
Entrevista con la Comisión	26 DE OCTUBRE DE 2018

2. **DEJESÉ** constancia que se mantienen las fechas de las etapas posteriores.
3. **PUBLÍQUESE** y difúndase a través de los medios informativos señalados en el Acápite N°1 de las presentes Bases.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

D. MIRNA PATIANA NAVARRO MUÑOZ
DIRECTORA (S)

HOSPITAL CLÍNICO MAGALLANES

D. MTNM/SRJ/PFS/elu
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de las Personas HCM.
- Jefe C.R. de la Mujer HCM



MINISTRO
DE FE

Transcrito Fielmente,
Ministro de Fe.